



Ayuntamiento de Benalauría

En Benalauría, a 11 de enero de 2016, el **Señor Alcalde** Don Eugenio Márquez Villanueva ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 7/2016-En Benalauria (Málaga),

VISTO el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos provenientes de aportaciones de distintas Administraciones Públicas comprometidas y,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe del Secretario Interventor de la Corporación.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en transferencias de capital realizadas por diversas Administraciones Públicas tal y como se detalla, existiendo una evidente relación entre los ingresos comprometidos y los gastos a generar cuya finalidad ha quedado acreditada en el Expediente. En atención a todo lo expuesto, mediante la presente, **HE RESUELTO**:

Primero.-Aprobar el Expediente, introduciéndose en el estado de ingresos y en el de gastos las siguientes modificaciones:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
461.02	AYC 2016. Prog. Tco.Deportes, material y Socorristas	12.000,00 €
461.00	AYC 2016. Programa Dinamizador Sociocultural	6.000,00 €
TOTAL INGRESOS.....		18.000,00 €.

II.- GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
340 131.04	Nómina y seguridad social Monitor Deportivo	12.000,00 €
330.131.03	Nómina y Seguridad social Monitor Sociocultural	6.000,00 €
TOTAL GASTOS		18.000,00 €.

Segundo.-Resultando esta Resolución, conforme prevén las Bases de Ejecución del Presupuesto, firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por los Servicios de Intervención deberán introducirse en el Presupuesto de la Corporación las modificaciones de créditos derivadas del presente Expediente.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo cual como Secretario de la Corporación, Certifico.

El Alcalde Presidente
Fdo.: Don Eugenio Márquez Villanueva

El Secretario-Interventor
Fdo.: Don José Llamas Iniesta